

Tenancingo, Estado de México a 22 de Agosto del 2013.

No. Oficio. PMT058/C.A./MT/00017/2013

**C.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que en atención a su solicitud de información No. **00017/TENANCIN/IP/A/2013**, recibida por esta dependencia de fecha **02/AGOSTO/2013**, dirigido al Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, como sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; mediante el cual solicita acceso a la información siguiente:

“(Solicito se me proporcionen los egresos ejercidos del Ayuntamiento durante el periodo que comprende del 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011, en su clasificación funcional de acuerdo con los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) en formato. Xls o .xlsx es necesario que la información se encuentre desglosada en finalidades y funciones no es necesario la desagregación hasta subfunciones. Para mayor información se adjunta bajo el nombre “clasificación funcional del gasto. Docx,” una tabla que serviría de guía para el otorgamiento de la información requerida)” . (sic)

Con fundamento en el artículo 5º párrafo décimo, décimo primero y décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7 fracción IV, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 43, 45, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la solicitud se turno al Habilitado, de la Tesorería Municipal con el objeto de que fuera localizada y verificara la publicidad de la información:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 1, 4, 7 fracción IV, 12, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 43, 44, 45, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, compete a este Ayuntamiento, conocer y resolver la presente solicitud de acceso a la información.

SEGUNDO.- En fecha 02 de Agosto de 2013, se recibió la solicitud de Información **00017/TENANCIN/IP/A/2013**, presentada por el C. por ser sujeto obligado de la ley en la materia, previamente establecido en el presente.

TERCERO.- Mediante oficio No. PMT/058/S.T./MT/00017/2013, se le solicito al sujeto habilitado de Tesorería que procediera a localizar, verificar y entregar la información con la que se cuenta.

CUARTO.- Este Sujeto Obligado de acuerdo a sus atribuciones integro el expediente en el que se actúa a efecto de contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de la solicitud que motivo este acto, donde emite respuesta el sujeto obligado, derivado del análisis de la información con la que cuenta esta Unidad de Información.

QUINTO.- Una vez que se ha analizado el resultado de la búsqueda de la información se:

R E S U E L V E

PRIMERO: Con fundamento en los preceptos legales antes invocados, se determina que le corresponde a este Ayuntamiento entregar lo siguiente por lo que se refiere a su petición en:

“(Solicito se me proporcionen los egresos ejercidos del Ayuntamiento durante el periodo que comprende del 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011, en su clasificación funcional de acuerdo con los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) en formato. Xls o .xlsx es necesario que la información se encuentre desglosada en finalidades y funciones no es necesario la desagregación hasta subfunciones. Para mayor información se adjunta bajo el nombre “clasificación funcional del gasto. Docx,” una tabla que serviría de guía para el otorgamiento de la información requerida)”. (sic)

Bajo este orden de ideas, adjunto al presente se le envía la información con la que cuenta este Sujeto obligado y le será enviada por medio electrónico a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), la cual tendrá a su disposición en el mismo Sistema electrónico.

SEGUNDO: El C. , podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 70,71,72 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, 5.5. y 5.6. de su Reglamento, ante este Sujeto Obligado, mediante formato oficial que podrá obtener en la página Web del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

TERCERO: Notifíquese al solicitante.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

**MTRO. JESUS ROBERTO IZQUIERDO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.C.P.

PROFR. ANTONIO SANCHEZ CASTAÑEDA.-. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MONICA SALAZAR CEBALLOS- CONTRALOR MUNICIPAL